

Guayaquil, 07 de Abril del 2016

Exp.
118230

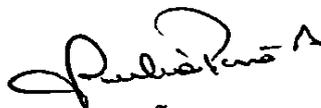
Señor
CARLOS ALFREDO PEÑA ALVAREZ
Ciudad.-

De mis consideraciones

ME ES GRATO LLEVAR A SU CONOCIMIENTO QUE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "PEÑACA SA" CELEBRADA EL DIA DE HOY LO HA REELEGIDO A USTED PARA EL CARGO DE PRESIDENTE EJECUTIVO DE LA COMPAÑIA POR EL LAPSO DE DOS AÑOS CARGO QUE LO DESEMPEÑARA DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO VIGESIMO NOVENO DE LOS ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA, LE CORRESPONDERÁ EJERCER LA REPRESENTACION LEGAL JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑIA DE MANERA INDIVIDUAL Y DEMÁS ATRIBUCIONES SEÑALADAS EN EL MENCIONADO ARTICULO.

"PEÑACA S.A "SE CONSTITUYÓ MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA AUTORIZADA POR EL NOTARIO TITULAR DECIMO SEXTO DEL CANTON GUAYAQUIL, DR RODOLFO PEREZ PIMENTEL, EL 02 DE DICIEMBRE DEL 2004, INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DE GUAYAQUIL EL 3 DE FEBRERO DEL 2005.

Atentamente



JULIA PEÑA ALVAREZ
SECRETARIA AD-HOC DE JUNTA

RAZON: Acepto el cargo de PRESIDENTE EJECUTIVO de la compañía PEÑACA S.A, para el cual he sido elegido y declaro que soy de nacionalidad ecuatoriano, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, y que me he posesionado en esta misma fecha.
Guayaquil, 07 de Abril 2016.



CARLOS ALFREDO PEÑA ALVAREZ
C.C. 0910576032



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:13.627
FECHA DE REPERTORIO:07/abr/2016
HORA DE REPERTORIO:13:33

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha siete de Abril del dos mil dieciséis queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente Ejecutivo**, de la Compañía **PEÑACA-S.A**, a favor de **CARLOS ALFREDO PEÑA ALVAREZ**, de fojas **14.859 a 14.862**, Registro de Nombramientos número **3.932**.

ORDEN: 13627

•••••

•••••

•••••

•••••

Guayaquil, 08 de abril de 2016

REVISADO POR:

Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1368759

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE QUAYAQUIL
R E C I P I T O

19 MAY 2016 HORA: 9:31

Receptor: Michelle Calderon Palacios

Firma: *Michelle*